



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

30 de Diciembre de 2020

Ref: Expte. Nro: 02001-0051647-0

En virtud de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, remítanse las presentes actuaciones a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

IR

Dr. Rosalinda TRUJILLO
Subsecretaría de Salud
Ministerio de Salud

Santa Fe, 13 de Enero de 2021.
Expt. N° 02001-0051647-0.-

Atento a los solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, REMITASE al **Director Médico del Servicio Penitenciario**, para tomar conocimiento y cumplimentar lo peticionado.

Oficie de atenta nota de remisión.

DRA. ROMINA C. CARRIZO
SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD
SECRETARÍA DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD

15 ENE 2021

04 15 01 21
M



Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Provincia de Santa Fe



Ref.Exp. N°: 02001-0051647-0

Origen: CAMARA DE DIPUTADOS

Visto y tomado conocimiento del presente Expediente y atento a los solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, con motivo de la implementación de carpas sanitarias u hospitales modulares en las Unidades Penitenciarias de la provincia para la atención de COVID19, ESTA Instancia informa:

a) En un primer momento se elaboró un Protocolo Propio siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Provincia, posteriormente se confeccionó un segundo Protocolo conjuntamente con dicho Ministerio, como así también se cumplen los Protocolos vigentes publicados en la página de Gobierno a saber:

- - Propuestas de Abordaje y Recomendaciones en Salud Mental durante la contingencia del Coronavirus.
- - Protocolo de manejo de cadáveres ente la Pandemia
- - Manipulación de ropa limpia y sucia
- - Procedimiento de toma de muestra respiratoria para Coronavirus – COVID-19 y Virus
- Influenza
- Recomendaciones para manejo de casos sospechosos COVID-19 en internación
- Recomendaciones para manejo de pacientes embarazadas con sospecha/confirmación de infección por COVID-19
- Recomendaciones para limpieza y desinfección para Instituciones de Salud
- Protocolo de uso de EPP según rol y escenario
- Recomendaciones para Profesionales
- Protocolo para la atención médica y odontológica programada de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas.



Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Provincia de Santa Fe

b) En relación a los testeos, se realizan según las indicaciones del Ministerio de Salud.

- c) Desde el comienzo de la pandemia y a la actualidad se realizan charlas informativas destinadas al Personal Penitenciario como así también a toda la población penal, respecto a la prevención y promoción de formas de cuidado, protocolos vigentes, medidas a tomar ante posibles casos de contagio. Cabe aclarar que dichas charlas se van actualizando en forma permanente según las recomendaciones de los Ministerios de Salud Provincial y Nacional.

En cada Unidad Penitenciaria se realiza toma de temperatura a cada persona que ingresa, y medidas de desinfección a personas y vehículos.

Atención a demanda de la población penal en los Servicios Médicos de cada Unidad Penal.

En cada Unidad Penal se equiparon lugares de aislamiento destinados tanto para empleados como para la población Penal tanto para casos sospechosos como confirmados. Arbitrando los Protocolos correspondientes de información al 0800 de la Provincia recibiendo las indicaciones correspondientes.

Cada Unidad Penitenciaria coordinó con el efector correspondiente, para los casos de traslados de internos que requieran una atención de mayor complejidad.

Se contrató personal médico y de enfermería de refuerzo para las distintas unidades penitenciarias.



Se reforzó cada Servicio Médico con insumos y equipamiento y se proveyó con elementos de protección personal para cada miembro del equipo de sanidad.

Se realizó la Campaña de Vacunación Anti Gripal para la población de Riesgo, y a demanda para el Personal Penitenciario y para la Población Penal.

Medidas tomadas desde el comienzo de la contingencia por coronavirus por medio de la Dirección de Sanidad del Servicio penitenciario.

- 1) Se dictan charlas informativas en todas las unidades para el personal penitenciario.
- 2) Se participa con la información a internos de todas las unidades.
- 3) Se confeccionó carteles destinados a visitas y personal con información de cuidados y conductas a tomar.
- 4) Se está equipando los servicios con insumos y medicación en relación al virus en cuestión. Se solicitó a la superioridad todos los elementos necesarios que requiere cada servicio para la atención y prevención.
- 5) Se sugirió propuestas en relación a ingresos de internos a unidades, salidas transitorias, laborales, educativas; restricción o suspensión de las mismas.
- 6) Se sugirió por cuestiones de salud, la restricción en cuanto a número, tiempo, y la eventual suspensión de visitas.
- 7) Se sugirió a la superioridad en cuanto a continuar con inscripciones de personal y de los distintos cursos que se dictan para evitar circulación de personas que ingresan a las unidades.



Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Provincia de Santa Fe

- 8) Se está en permanente contacto, recibiendo directivas del Ministerio de Salud.
- 9) Participamos de la Jornada dictada por el Ministro de Salud de Nación y Provincia.
- 10) Se participó en la reunión conjunta con miembros del Poder Judicial.
- 11) Se convocó a todo el personal de sanidad, sin perjuicio de sus funciones, a presentarse donde se indique en caso de ser requerido.
- 12) Se instruyó por medio de especialistas al personal de sanidad de todas las unidades.
- 13) Se solicitó y brindó información para proveer de kit para los grupos de traslado.
- 14) Se confeccionó Protocolo de actuación.
- 15) Se sugirió tener en cuenta prisión domiciliaria a internos vulnerables, de más de 65 años o con patologías crónicas.
- 16) Se está en permanente contacto con área de sanidad de Servicios Penitenciarios de otras Provincias (Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires)
- 17) Se tomó contacto con área de sanidad de otro país (España), que a la fecha están ya presentan circulación del virus, para ver medidas que tomaron y anticiparnos a eventuales problemas.
- 18) Se confeccionó lista de privados de la libertad, mayores de 65 años, inmunodeprimidos, y con patologías crónicas.
- 19) Se trabaja en conjunto con otras direcciones del servicio.
- 20) Se solicitaron protocolos de actuación de otras provincias para intercambiar opiniones.
- 21) Se confecciona una lista de empleados con factores de riesgo para evaluar la licencia correspondiente según surja indicación del gobierno.



- 22) Se envió nota al Ministerio de Salud, Dirección de Epidemiología, Cuerpo Médico Forense, para que realicen visita a las unidades para evaluar la situación.
- 23) Se realiza reunión por video conferencia con los jefes médicos de todas las unidades, unificando criterios.
- 24) Se realiza nuevo pedido de insumos para confección de 5000 nuevos kit de seguridad.
- 25) Se distribuyó termómetros laser a todas las unidades de la provincia.
- 26) Se concurrió a reuniones con el poder judicial en Santa Fe y Rosario informando la situación desde el punto de vista de la sanidad.
- 27) Se equipó nuevamente el servicio médico de la unidad 2, luego de la destrucción total del mismo.
- 28) Se participó de reunión con directores de hospitales.
- 29) Motín unidades 1 y 2, destrucción total de servicio médico Las Flores. Perdida de dos talleres de confección de barbijos y camisolines, con las máquinas y la producción.
- 30) Se solicita compra de nuevos kits, mascarillas.
- 31) Se colaboró en designar número y lugares de aislamiento.
- 32) Se continúan confeccionando camisolines, cofias, barbijos.
- 33) Se realiza vacunación antigripal para internos y empleados en todas las unidades de la provincia.
- 34) Se continúa con charlas a internos y empleados en relación a Covid 19 e importancia de vacunación antigripal para factores de riesgo.
- 35) Se realiza protocolo para lugares de aislamiento.
- 36) Se realiza protocolo para entrega de alimentos.
- 37) Se realizó nuevo pedido de solicitud de insumos para equipar servicios médicos de unidades.



Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Provincia de Santa Fe

- 38) Se vuelve a realizar informe indicando que internos con factores de riesgo no deben continuar en las unidades penitenciarias.
- 39) Se continúa con la entrega de elementos de protección a personal penitenciario.
- 40) Se contrató personal médico y de enfermería que se suma al servicio de sanidad de planta.
- 41) Se indica uso obligatorio de barbijo o cubre boca nariz casero.
- 42) Se envió por las plataformas correspondientes videos para confección de cubre bocas nariz caseros y otro de forma de retiro y desinfección de elementos de protección.
- 43) Se recibe la presencia en la unidad de Las Flores del Director y subdirector del Hospital Cullen, se muestra servicio médico y lugares de aislamiento.
- 44) Se recibe directivos del Colegio de enfermería en unidad 1 y 2, realizan donaciones.
- 45) Se equipó el servicio médico de Unidad 2 de Las Flores, destruido en forma total en el evento del día 23/03/2020.
- 46) Se distribuyó entre el 30/4 y 04/5 insumos médicos y de protección personal para las unidades y 18 dependencias del Servicio Penitenciario Provincial.
- 47) Se recibió en unidades del sur control por parte del Ministerio de Salud por medio del Dr. Fernando Biasuti.
- 48) Se realizó protocolo por medio del Ministerio de salud.
- 49) Se participó en Mesa de diálogo con el Poder Judicial y defensa Pública.
- 50) Se confeccionó nuevo protocolo en colaboración con miembros del Ministerio de Salud.
- 51) Se proveyó termómetros infrarrojos a todas las unidades penitenciarias.



52) Se realizó nueva entrega de Equipos de protección personal en todos los servicios médicos de unidades, integrados por: barbijos N95 y quirúrgicos, mamelucos, camisolines, cubre botas, lentes de protección, máscaras, guantes, cofias.

53) Se recibió kit de hisopados y se entrenó al personal para la toma de muestras.

54) Se realiza hisopado a los ingresos de Unidad 2 de Las Flores, enviando las muestras al laboratorio central, con el aislamiento correspondiente.

55) Se realizan hisopados a personal de unidad 10 por contacto en hospital de Reconquista.

56) Se licenció a personal médico que trabaja en Provincia de Buenos Aires.

57) Se controla temperatura al ingreso en todas las unidades penitenciarias y dirección general y las medidas de desinfección correspondiente.

58) Se tienen en cuenta todos los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud de la Provincia que se publican en la página oficial. En el marco de la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de las acciones para prevenir la transmisión del virus, el Gobierno de la provincia de Santa Fe pone a disposición de los equipos de salud los siguientes materiales y protocolos: **Atención en centros de primer nivel. Estrategia territorial de atención en primer nivel. Propuesta de abordaje y recomendaciones en Salud Mental. Protocolo de CoVid-19 Santa Fe (Versión 4). Protocolo 107 Covid-19 Santa Fe. Protocolo para atención de personas con discapacidad en situación de COVID-19. Protocolo de manejo de cadáveres. Protocolo de manipulación de ropa. Protocolo de toma, conservación y traslado de muestras para Covid-19 y virus de influenza. Protocolo para el manejo de casos sospechosos en internación (Versión 3). Protocolo para embarazadas. Recomendaciones para atención de pacientes pediátricos ambulatorios. Recomendaciones para la limpieza y desinfección de instituciones de salud. Recomendaciones para prevenir Covid-19. Protocolo de uso de EPP según rol y escenario. Recomendaciones para profesionales.**



Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Provincia de Santa Fe

59) Se continúa en forma permanente las charlas informativas a personal penitenciario y población penal, teniendo en cuenta las actualizaciones del Ministerio de Salud de Nación y Provincia.

60) Insumos y Elementos de Protección distribuidos en las diferentes Unidades Penitenciarias en fecha 29/04/2020: Tubos de oxígenos fijos con manómetros Tubos de oxígenos portátiles Electrocardiógrafos Oxímetros de pulso Nebulizadores Aspiradores Mascarillas con reservorio Tensiómetros Estetoscopios Cánulas de Mayo Ambú Sillones de ruedas Máscaras protectoras Lentes de Seguridad Barbijos comunes y quirúrgicos Camisolines y cofias - Guantes quirúrgicos - Alcohol en gel.

61) Se distribuyeron elementos de protección personal para personal de Sanidad de Todas las unidades penitenciarias, que constan de: barbijos N 95, mamelucos, lentes de protección, máscaras, cofias, batas, cubre botas y guantes.

62) Nueva adquisición de Elementos de Protección Personal por parte del Ministerio de Salud, Julio 2020.

63) Se participa de reuniones con el Ministerio de Educación para evaluar comienzo de actividades curriculares.

64) Reunión con ministerio de Salud para coordinar plan de vacunación.

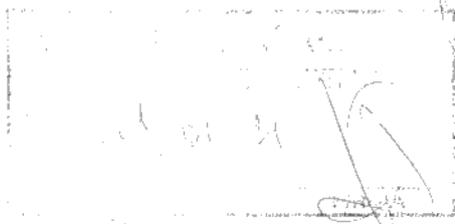
65) S recibe equipo de odontología de Unidad 2, quemado en el motín de Marzo.

66) Se recibe equipamiento del hospital Modular de Piñero.

Por corresponder **GIRESE A LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**, a los fines que estime corresponder.-



DR. ALEJANDRO A. BLAN
ALC (SA)
DIRECTOR DE SANIDAD





Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
PROVINCIA DE SANTA FE



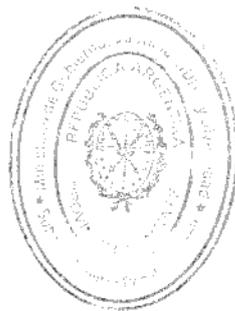
REF. EXPTE N°: 02001-0051647-0 (SIE).-

EXTRACTO: Ref. Nota 40739 pedido de informe preveer implementación de carpas sanitarias y hospitales modulares en las Unidades Penitenciarias de la Pcia.-

VISTO el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe; mediante el cual la "Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe" en Comunicación N° 38909 solicita se garantice la atención a personas privadas de la libertad en casos de COVID-19, por corresponder **ELÉVESE** a la **SECRETARÍA de ASUNTOS PENALES y PENITENCIARIOS del MINISTERIO de GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS y DIVERSIDAD**, a los fines de tomar conocimiento de lo informado por la Dirección de Sanidad de ésta Sede Central a fjs (05/08) y trámite que estime disponer.-

Otórguese a esta providencia carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 09 de marzo de 2.021.-



Dr. JORGE ANDRÉS BURTOLOZZI
Subsecretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



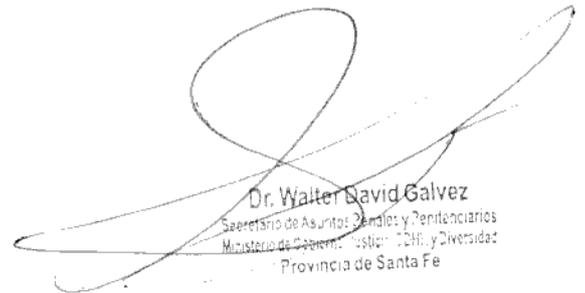
Subsecretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
www.santafe.gov.ar

Santa Fe, 15 de Marzo de 2021.

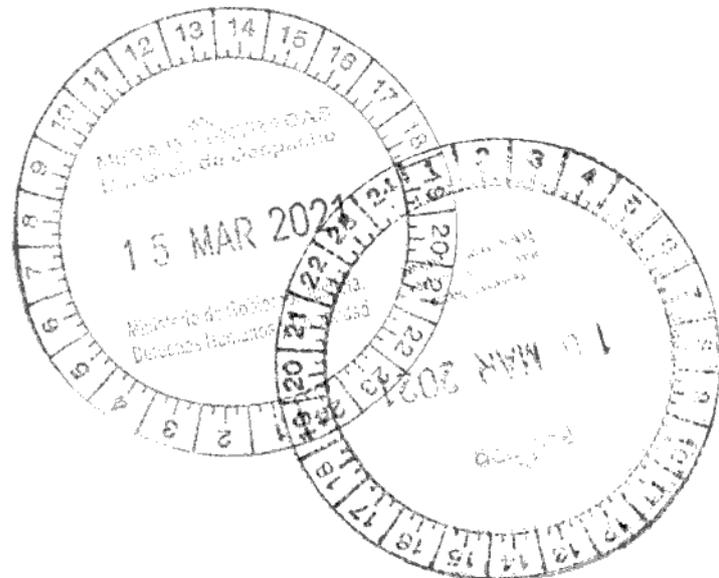
Ref/ Expte. N°02001-0051647-0

Por así solicitarlo la Cámara de Diputados de Santa Fe con informes agregados -a fs 5-8- de la Dirección de Sanidad de la Dirección Provincial del Servicio Penitenciario respecto a las acciones que se llevaron a cabo a fin de garantizar la adecuada atención de las personas privadas de su libertad que contraigan el virus COVID-19 en cuestiones de protocolos de atención, testeo, medidas de bioseguridad y las estrategias preventivas, elévese al **Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad** a fin que tome conocimiento y a los fines que estime pertinentes.

Dese al presente atenta y distinguida nota de remisión.


Dr. Walter David Galvez
Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios
Ministerio de Gobierno, Justicia, DDH y Diversidad
Provincia de Santa Fe

SAM





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Santa Fe, 16 de marzo de 2021

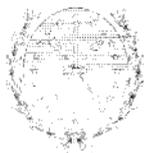
Ref. Expte. N° 02001-0051647-0
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para prosecución del trámite.

Dr. Roberto Sukernian
Ministro de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos y Diversidad



mli



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTA N°:

- 19217

Santa Fe,

14 JUN. 2021

**ALA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25480/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informe para proveer implementación de carpas sanitarias u hospitales modulares en las unidades penitenciarias de la pcia para la atención de COVID 19.

Se remite expediente 02001-0051647-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05/08) avalado por el Ministerio del área a (fs 11).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dña. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad